ANEXO No. 03
INVITACIÓN PÚBLICA No. 099 DE 2020

Objeto: Adquisición de maquinaria agrícola para la implementación de Sistemas Sostenibles para la Conservación con familias campesinas beneficiarias del programa de Desarrollo local sostenible financiado por Unión Europea., ubicadas en la zona de Reserva Campesina cuenca del Rio Pato y Valle de Balsillas – zona con función amortiguadora del Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos, Municipio de San Vicente del Caguán -Caquetá.

DETERMINACION DEL OFERENTE CON EL MENOR PRECIO Y VERIFICACION DE REQUISITOS TECNICOS EXIGIDOS

1. **VERIFICACION OFERTAS ECONOMICA**

Una vez hecha la verificación aritmética se presentan los valores consolidados de las ofertas allegadas por los proponentes, en orden de menor precio a mayor precio, así:

EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA			
Orden de elegibilidad	**Proponente**	**Identificación (CC, NIT)**	**Valor Total Propuesta**
1	SOLO CAMPO S.A.S	900.927.114-5	**$6.200.000**
2	C.I ANDIEQUIP S.A.S	830.131.794-2	**$6.720.000**
3	PABLO VICENTE MEDINA ALONSO	13.642.020-1	**$6.880.000**
4	RICARDO QUINTERO MOSQUERA	12.111.956-6	**$7.140.000**
5	SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META S.A.S	900.625.096-4	**$7.496.000**
6	COOESTATAL	900.536.323-1	**$7.780.000**
OFERTA ECONÓMICA PROPONENTES EXCLUIDOS POR PRECIO			
-			

Observaciones: Ninguna.

2. **VERIFICACION CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS**

En consecuencia, se procede a verificar el cumplimiento de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de conformidad con el punto 3 de la invitación pública así:

PROPONENTE	**IDENTIFICACIÓN**	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**		**ARCHIVO**
		CUMPLE	**NO CUMPLE**	
SOLO CAMPO S.A.S	900.927.114-5	x		Anexo 15

Observaciones: Ninguna.

3. **VERIFICACION EXPERIENCIA**

PROPONENTE	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**ARCHIVO**
SOLO CAMPO S.A.S		X	Anexo 16

Observaciones: Ninguna.

Una vez verificada la experiencia del proponente SOLO CAMPO S.A.S, quien se identifica con Nit 900.927.114-5 y se encuentra representada legalmente por la señora MARTHA ELENA VASQUEZ PACHECO, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No 36.501.301 de Pelaya, se evidencia que cumple con todos los requerimientos establecidos por la entidad, para el desarrollo del objeto del contrato.

Dada en Neiva - Huila, a los veintisiete (27) días del mes de Octubre de 2020.

LUZ ADRIANA MALAVER ROJAS
Jefe Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos

Proyectó: Maby Katerin Falla Tovar – Profesional Administrativa PNN Picachos
Revisó: - John Edwrad Basto -Abogado Contratos DTOR

ANEXO No. 04
HABILITACIÓN DE LAS PROPUESTAS
INVITACIÓN PÚBLICA 099 DE 2020

Teniendo en cuenta que el proponente que cumplió con la experiencia, la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas, y ha ofertado el precio más bajo fue SOLO CAMPO S.A.S, quien se identifica con Nit 900.927.114-5 y se encuentra representada legalmente por la señora MARTHA ELENA VÁSQUEZ PACHECO, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No 36.501.301 de Pelaya, de acuerdo a los bienes descritos en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de conformidad con lo indicado en el cuestionario del proceso elaborado en la plataforma SECOP II, se procede a efectuar la verificación de los requisitos la misma.

PERSONA JURÍDICA
REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta	Subsanó	
Certificado de existencia y representación legal	X	
Documento conformación Consorcio o Unión Temporal	NA	
Declaración de persona jurídica	X	
Fotocopia de cédula de ciudadanía del representante legal	X	
Certificación de Pagos y Aportes Patronales y Parafiscales	X	
Registro Único Tributario – RUT	X	
Certificación expedida por la entidad financiera	X	
Formato SIIF persona jurídica	Subsanó	
Antecedentes judiciales	Consultado	
Antecedentes fiscales	Consultado	
Antecedentes disciplinarios	Consultado	
Medidas correctivas (representante legal)	Consultado	

OBSERVACIONES: El proponente SOLO CAMPO S.A.S, fue requerido para que, en el término de traslado del informe de evaluación, subsanara la Fotocopia de la Carta de presentación de la propuesta y el Formato 2 registro cuenta bancaria persona jurídica. El proponente dentro del término establecido por la entidad subsano en debida forma.

En razón que el proponente SOLO CAMPO S.A.S, quien se identifica con Nit 900.927.114-5 y se encuentra representada legalmente por la señora MARTHA ELENA VÁSQUEZ PACHECO, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No 36.501.301 de Pelaya, cumplió con los requisitos habilitantes establecidos en la invitación pública, se HABILITA JURÍDICAMENTE la propuesta presentada.

Se recomienda por tanto la contratación con el proponente SOLO CAMPO S.A.S, quien se identifica con Nit 900.927.114-5 y se encuentra representada legalmente por la señora MARTHA ELENA VÁSQUEZ PACHECO, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No 36.501.301 de Pelaya, de acuerdo a la evaluación y verificación realizada, y a los documentos que soportan el presente proceso de selección.

Dada en Villavicencio - Meta, a los veintiocho (28) días del mes de octubre del 2020

JOHN EDWARD BASTO MONTERO
Abogado– Dirección Territorial Orinoquia